

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CAUSA No. 502-20-EP

JUEZA PONENTE: DRA. TERESA NUQUES MARTINEZ

PABLO ENRIQUE MEZA BRACHO, con cédula de ciudadanía No. 1400354443 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, por mis propios derechos ante usted comparezco y manifiesto:

Tras admitirse la causa mediante auto de 3 de septiembre de 2020, designo como mi defensa técnica al abogado Javier Villacrés López, con matrícula profesional 17-2009-1140 y a la abogada Jessika Delgado Avilés con matrícula profesional No. 14-2010-6 a quienes autorizo para que presente todo escrito que sea necesario y comparezcan a las diligencias que se establezcan en el presente caso.

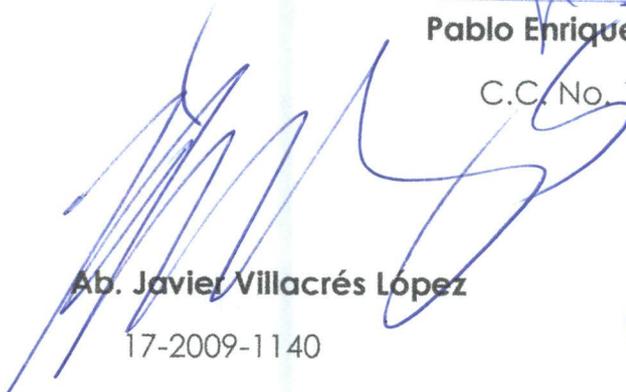
Agradezco los servicios profesionales de mis anteriores defensores técnicos.

En razón de lo mencionado, a su vez, establezco como medios de notificación, el correo electrónico javiervillacres@yahoo.com y jdelgadolegal@hotmail.com

Firmo con mi defensa:


Pablo Enrique Meza Bracho

C.C. No. 1400354443


Ab. Javier Villacrés López

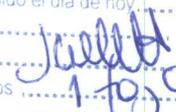
17-2009-1140


Ab. Jessika Delgado Aviles

14-2010-6

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy, 29 AGO 2022, a las 10:05

Por  a las 10:05

Anexos 1 to 9

FIRMA RESPONSABLE

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

C.A. No. 001-20-EP

JUEZA PONSITE DRA. TERESA NUÑEZ MARTINEZ

PABLO ENRIQUE MEZA BRACHO, con cédula de identidad 1403884-2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por un escrito presentado ante usted compareció y solicitó por dominio lo tanto mediante auto de 3 de septiembre de 2020, designar un mánipulante técnico al abogado Javier Villalobos López, con matrícula profesional 17-1009-1140 y a la abogada Jessika Delgado Avilés, con matrícula profesional No. 14-3010-6, a quienes se les ha presentado todo el caso que sea necesario y comparecerán a las diligencias que se establezcan en el presente caso.

Y grabados los dichos profesionales de las partes se designaron como tales.

En vista de lo mencionado, se le ha establecido como mánipulante técnico al abogado Javier Villalobos López, con matrícula profesional No. 17-1009-1140 y a la abogada Jessika Delgado Avilés, con matrícula profesional No. 14-3010-6.

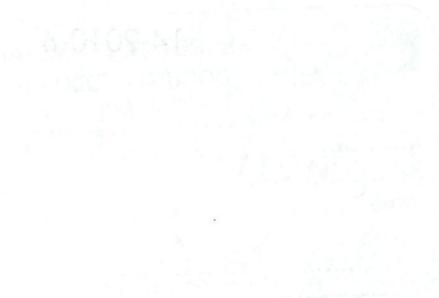
Firmado y rubricado.

Pablo Enrique Meza Bracho

C.A. No. 1403884-2

Ab. Jessika Delgado Avilés

Ab. Javier Villalobos López



17-1009-1140